

ciendo, en primer lugar, el capital, y si hubiese excedentes, un 5 por 100 de interés anual por la demora en el cobro.

Si una vez satisfechas las anteriores atenciones quedara algún remanente o algunos bienes, derechos o acciones sin realizar, todo ello quedará de la propiedad de «Soriano Grau, S. A.», o de los titulares de los bienes hipotecados y afectados por el presente convenio, viniendo obligada la comisión de acreedores a renunciar a los poderes que les fueron conferidos para la ejecución del presente convenio.

Durante el tiempo de vigencia del apoderamiento conferido a la comisión de acreedores, los administradores estatutarios de «Soriano Grau, S. A.», y los propietarios de los bienes hipotecados se abstendrán de realizar actos de administración y dominio, limitándose a cumplir aquellos que acuerde la comisión de acreedores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Adolfo Fuertes Sintas.—El Secretario.—2.902-D

## JUZGADOS MUNICIPALES

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del Juzgado número 11 de esta ciudad, dictada en providencia del día de hoy, en la demanda de conciliación interpuesta por don Juan Pujol Sastre contra doña Teresa Roura

Abella, como heredera de la causante, doña María Abella Marré, fallecida el 29 de mayo de 1956, y cuantas demás personas por título hereditario o delegado, o por cualquier causa o razón se crean con derechos reales o personales referentes a la finca comprendida en dicha herencia, sita en la plaza de la Libertad, número 6, de Barcelona, por la presente se cita a dichos demandados para que el día veinte de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana comparezcan ante este Juzgado acompañados de un hombre bueno, a fin de celebrar dicho acto, bajo apercibimiento que de no comparecer se dará el acto por intentado sin efecto.

Barcelona, 22 de noviembre de 1967.—El Secretario.—8.859-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, desde el día de la publicación del anuncio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

MUÑOZ MANZANO, Aurelio; de treinta años, soltero, albañil, hijo de Aurelio y Victoria, natural de Valencia, con do-

micilio últimamente en Madrid, calle de Pascual Rodríguez, número 8; procesado en el sumario número 313 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 29 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.338.)

LOPEZ CRUZ, Manuel; de treinta y tres años soltero, jornalero, hijo de Patricio y de Carmen, natural de Guadix (Granada) y vecino de Manresa últimamente; procesado en el sumario número 390 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(4.341.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

En el sumario que instruyo bajo el número 445 de 1967, seguido por el delito de tentativa de suicidio de Alfredo Mullock Regers, nacido el 10 de abril de 1926 en Canadá, con pasaporte número 5.452.969, y que actualmente reside en Londres, 25 Broc Street, donde en la actualidad se encuentra, he acordado se cite al mismo de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción número 13, Secretaría del señor García Ferrándiz, al objeto de recibirle declaración en el referido sumario e instruirle del artículo 109 de la Ley Procesal y ser reconocido por el Médico forense, apercibiéndole caso de su incomparecencia de ser incurso en la multa de 25 a 250 pesetas y pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid 25 de noviembre de 1967.—El Juez, Aurelio Valenzuela.—El Secretario, Manuel García.—(4.340.)

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Vizcaya por la que anuncia subasta del local comercial que se cita.*

Se saca a pública subasta para el día 10 de enero de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vizcaya, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la siguiente finca: Local comercial, arrendado, situado en parte de la planta baja de la casa número 67 de la Estrada de Trauco, barrio de Urizarri, siendo el tipo de subasta de 118.000 pesetas.

Bilbao, 1 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—7.782-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia subasta de un solar sito en el término municipal de Villarranca de Ebro.*

Se saca a la venta en pública subasta para el día 21 de diciembre de 1967, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un solar en el término municipal de Villarranca de Ebro, de 97,50 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Horno, número 5, y que linda: por la derecha, con

Juan Ballester; izquierda, Víctor Valiente, y fondo, Cándido Pellicena.

Tipo para la subasta, 2.925 pesetas. Todos los gastos que el expediente de subasta origine serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza 30 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot. 7.762-A.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación (urbanización) calles Santa Cruz y Santa Clara (tramos), en esta localidad.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, correspondiente al día 6 de diciembre de 1967, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de obra: Pavimentación (Urbanización) calles Santa Cruz y Santa Clara (tramos) en Burgos. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 2.410.000. Fianzas: Provisional, 48.200 pesetas; definitiva, 96.400 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición

de los interesados, en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas) todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ..... (nombre del proponente) para tomar parte en ..... (título de la subasta).»

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas, legalmente constituida.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., con carnet de identidad número ....., actuando en (nombre propio o de .....), enterado del anuncio de licitación de las obras de ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, correspondientes a los días ..... y ..... de ..... de 196... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las con-

diciones fijadas en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.  
(Fecha y firma del licitador.)

Burgos 6 de diciembre de 1967.—El Gobernador civil-Presidente, Eladio Perla-do Cadavieco.—7.770-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se menciona.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

- Objeto: La adquisición del material que se especifica en la relación adjunta.
- Fianza provisional estimativa: La que se señala para cada adquisición en la relación adjunta.
- Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado (texto articulado por Decreto 923/1965, de 8 de abril), así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

### 4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 11 de enero de 1968.

4.3. Modelo de proposición: Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de ..... para el Servicio de diversas Jefaturas de Carreteras, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta (unidades .....). (Precio de unidad .....). Presupuesto total de la oferta ..... (en letra y número).

Madrid ..... (Fecha y firma.)

5. Condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares: Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

### 6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 17 de enero de 1968.

6.3. Mesa ante la cual se realizará el concurso: Mesa de contratación de la Dirección General.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Luis Villalpando.—7.766-A.

## Relación de expedientes de adquisición por concurso

Número del expediente: 205.86/67. Material objeto de adquisición: Dos barre-doras. Fianza provisional estimativa: 48.000 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.87/67. Material objeto de adquisición: Una máquina extendidora de aglomerado asfáltico. Fianza provisional estimativa: 22.000 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.88/67. Material objeto de adquisición: Cuatro calentadores de aire para servicio de taller. Fianza provisional estimativa: pesetas 6.400. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.89/67. Material objeto de adquisición: Una máquina pintabandas autopropulsada. Fianza provisional estimativa: 12.400 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.90/67. Material objeto de adquisición: Cinco furgonetas. Fianza provisional estimativa: 7.000 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 207.115/67. Material objeto de adquisición: Tres equipos triaxiales completos. Fianza provisional estimativa: 44.500 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de quince empacadoras con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.*

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de quince empacadoras con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20, todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y desde las ocho treinta hasta las catorce treinta horas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de sesenta mil (60.000) pesetas o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, por haber sido declarada de urgencia esta adquisición, teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, 1, primera planta), a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.852-A.

*Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario para aulas y salones de actos con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.*

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario para aulas y salones de actos con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones y desde las ocho treinta a las catorce treinta horas.

Las proposiciones acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de treinta y seis mil ochocientas (36.800) pesetas o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos de mobiliario que se desea adquirir, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las indicadas oficinas, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia esta adquisición, teniendo lugar la apertura de pliegos en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera), a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.851-A.

*Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario para dormitorios con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.*

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario para dormitorios con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones y desde las ocho treinta hasta las catorce treinta horas.

Las proposiciones acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de setenta y dos mil pesetas (72.000) o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos de mobiliario que se trata de adquirir, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas de dicha Dirección General antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia esta adquisición, teniendo lugar la apertura de pliegos en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera) a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el

plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.850-A.

**Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria (2.º concurso 1967).**

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica con destino a Escuelas de Capacitación Agraria (2.º concurso 1967).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones y desde las ocho treinta hasta las catorce treinta horas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de treinta y dos mil ciento veinte pesetas (32.120) o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial, cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos de mobiliario que se trata de adquirir o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia esta adquisición, teniendo lugar la apertura de pliegos en el salón de Actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta), a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.849-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de red de caminos y desagües en Pinillos de Polendos (Segovia).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de red de caminos y desagües en Pinillos de Polendos (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos pesetas con setenta y ocho céntimos (1.714.982,78 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 30 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán con-

currir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil doscientas noventa y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (34.299,65 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

Yo que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—El Director. 7.769-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subastas comprendiendo dos aviones B.2-1, chatarra varia y material diverso.**

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 19 y 22 de diciembre actual, comprendiendo dos aviones B.2-1, chatarra varia y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 29 de noviembre de 1967.—El Comandante Secretario.—3.738-7.

1.ª 8-12-1967

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización de protección oficial en Aguilas (Murcia).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización de protección oficial en Aguilas (Murcia), según proyecto redactado por el Arquitecto don Alfredo Cantalejo Marqués.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos (9.117.853,72), y la fianza provisional, a ciento ochenta y dos mil trescientas cincuenta y siete pesetas con diez céntimos (182.357,10).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciséis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), Edificaciones y Urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial Sindical de Murcia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Murcia (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura) en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.769-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño por la que se anula la subasta para la enajenación de la casa número 9 de la calle de los Baños, de esta ciudad.**

Por el presente anuncio queda anulada la convocatoria de subasta pública para la enajenación de la casa número 9 de la calle de los Baños, de la ciudad de Logroño, aparecida en este «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1967.

Logroño, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial.—7.759-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la plaza del General Moscardó, en Santaella.**

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de reforma de la plaza del General Moscardó, en Santaella.

Tipo de licitación: 1.260.022,32 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 25.200,45 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra, expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas

por la presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1966-67.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.745-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Cañete a Huélamo (kilómetros 11 al 21,800)».

A virtud de lo dispuesto por la excelentísima Diputación Provincial en sesión de fecha 29 del corriente mes y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia la subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Cañete a Huélamo (kilómetros 11,000 al 21,800)», con presupuesto de contrata de 5.000.000 de pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 100.000 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 200.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de terminación al 31 de diciembre de 1968, y el de garantía, de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de la Corporación desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

#### Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..., número ..., de fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ... (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.728-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Embid a La Frontera (kilómetros 14,200 al 17,500)».

A virtud de lo dispuesto por la excelentísima Diputación Provincial en sesión de fecha 29 del corriente mes y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Embid a La Frontera (kilómetros 14,200 al 17,500)», con presupuesto de contrata de 1.723.669,38 pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 34.473,39 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 68.946,78 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de terminación al 31 de diciembre de 1968, y el de garantía, de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

#### Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... número ..., de fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ... (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.727-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Fuente de Pedro Naharro a Torrubia (kilómetros 0 al 0,350, 2 al 2,370 y 3,500 al 4,700)».

A virtud de lo dispuesto por la excelentísima Diputación Provincial en sesión de fecha 29 del corriente mes, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Fuente de Pedro Naharro a Torrubia (kilómetros 0 al 0,350, 2 al 2,370 y 3,500 al 4,700)», con un presupuesto de contrata de 1.400.000 pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 28.000 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 56.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de terminación al 31 de diciembre de 1967 y el de garantía de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ..... (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.726-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Carrascosa de Haro a Belmonte (kilómetros 1 al 8)».**

En virtud de lo dispuesto por la excelentísima Diputación Provincial en sesión de fecha 29 del corriente mes, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Carrascosa de Haro a Belmonte (kilómetros 1 al 8)», con presupuesto de contrata de 2.500.000 pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 50.000 pesetas y el adjudicatario la definitiva de 100.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de terminación al 31 de diciembre de 1968 y el de garantía de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ..... (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el Ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.725-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Carrascosa de Haro a la carretera de Cuenca a Alcázar».**

A virtud de lo dispuesto por la excelentísima Diputación Provincial en sesión de fecha 29 del corriente mes y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino vecinal de Carrascosa de Haro a la carretera de Cuenca a Alcázar», con presupuesto de contrata de 3.200.000 pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 64.000 pesetas y el adjudicatario la definitiva de 128.000 pesetas, bien en la Caja

de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de terminación al 31 de diciembre de 1968 y el de garantía de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ..... (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el Ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.724-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de pan con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.**

Esta Corporación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 1967 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Adquisición de pan con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia mediante concurso.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto.—Suministro diario: 183 kilogramos al Hogar Pignatelli; 120 kilogramos al Hospital Provincial; 20 kilogramos a Maternidad e Inclusa; 40 kilogramos al Hogar Infantil de Calatayud; 44 kilogramos al Hospital Psiquiátrico, en Calatayud, y 60 kilogramos al Hogar Doz. en Tarazona.

Tipo de licitación.—No se establece, pudiendo hacerse ofertas parciales.

Duración del contrato.—Un año.

Exposición de antecedentes.—Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación

de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional.—Ocho mil pesetas.

Fianza definitiva.—El seis por ciento hasta un millón, y el cuatro por ciento si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la adquisición por concurso de adquisición de pan con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos .....  
Número .....  
Precio .....  
Total .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.761-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almenara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento de esta localidad.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 25 de octubre último se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento de Almenara, bajo el tipo de tres millones diecisiete mil setecientos dieciséis pesetas y cincuenta y siete céntimos (3.017.716,57).

La duración del contrato se ha señalado en diez meses, siendo el plazo en que ha de realizarse la obra citada, debiendo estar terminada en 30 de septiembre de 1968.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta hasta el momento de celebrarse ésta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Joaquín Arrufat, domiciliado en Castellón, extendidas en papel sellado con póliza de tres pesetas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditati-

vo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, la cantidad de sesenta mil pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento de Almenara», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de tres pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provisto de carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento de Almenara, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Almenara, 13 de noviembre de 1967.—  
El Alcalde.—El Secretario.—8.764-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se rectifica el anuncio de subasta convocado para la adjudicación de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle Santa Madrona.

Por haberse padecido error involuntario en la transcripción del tipo de licitación en el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1967, convocando subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle Santa Madrona, se rectifica dicho anuncio en el sentido de que el tipo de licitación para las referidas obras es de 1.098.266,44 pesetas. El plazo de presentación de proposiciones para optar a la mencionada obra será de veinte días hábiles, a contar del siguiente día, también hábil, al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o al de la publicación del presente anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», según proceda.

Badalona, 28 de noviembre de 1967.—  
El Secretario, Pedro Barcina Tort.  
7.741-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de alcantarillado en Raíces-Fielato-Fundación.

Objeto: Se subasta la realización de la obra de «Construcción de alcantarillado en Raíces-Fielato-Fundación».

Plazo de ejecución: Seis (6) meses contados desde la ejecución definitiva.

Tipo de licitación: 981.362,64 pesetas.

Fianza provisional: 19.627,25 pesetas.

Fianza definitiva: 49.068,10 pesetas.

Exposición de documentos: En las oficinas de Secretaría durante las horas de diez a trece.

Documentos que debe acompañar toda proposición: A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Documento que acredite estar al corriente en el pago de los Seguros sociales.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., de profesión ....., que vive en ....., con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el tipo de licitación rebajado en ..... por 100.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros sociales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte (20) días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Piedras Blancas (Castrillón), 24 de noviembre de 1967.—El Alcalde-Presidente Luis Treillard Fernández.—7.730-A

#### Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cables, soportes, linternas y equipos integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle 26 de Enero, de esta ciudad.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los materiales siguientes: Cables, soportes, linternas y equipos integrados en el proyecto de instalación de

alumbrado público definitivo en la calle 26 de Enero, de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: Setecientos veintiséis mil seiscientos noventa y nueve pesetas con sesenta céntimos (726.699,60 pesetas).

Plazo y pago: El plazo de entrega de los materiales queda condicionado al ritmo de la ejecución de los trabajos de instalación, que se verificará mediante adjudicación independiente de la del suministro de materiales, satisfaciéndose al adjudicatario el importe de los materiales suministrados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la dirección facultativa para su abono con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualesquiera de las formas admitidas por la Ley; provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea catorce mil quinientas treinta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegrados con los timbres de Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle 26 de Enero».

Con la proposición se acompañarán debidamente legalizados los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos, también bastantados por el señor Secretario, y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad deter-

minado en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º De haber suministrado materiales para instalaciones análogas o superior a la proyectada en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, de la maquinaria y, en general, todos los elementos en cantidad y calidad que el licitador dispone para el cumplimiento del suministro de materiales objeto de esta licitación, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen del suministro de los materiales comprendidos en este proyecto y al plazo, forma y modo de su entrega.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteadado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la calle 26 de Enero, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 29 de noviembre de 1967.—  
El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—7.740-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cables, soportes, linternas y equipos integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida de Masnou y avenida Poniente, de esta ciudad.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de los materiales siguientes: Cables, soportes, linternas y equipos integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida de Masnou y avenida Poniente, de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: Setecientas veintiseis mil seiscientos diecisiete pesetas (727.617 pesetas).

Plazo y pago: El plazo de entrega de los materiales queda condicionado al ritmo de la ejecución de los trabajos de instalación, que se verificará mediante adjudicación independiente de la del sumi-

nistro de materiales, satisfaciéndose al adjudicatario el importe de los materiales suministrados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la dirección facultativa para su abono con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legamente el sustituya.

Fianzas: En cualesquiera de las formas admitidas por la ley; provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea catorce mil quinientas cincuenta y dos pesetas treinta y cuatro céntimos, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegrados con los timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida Masnou y avenida Poniente.»

Con la proposición se acompañan, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastanteadado por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos, también bastanteadados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinado en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º De haber suministrado materiales para instalaciones análogas o superior a la proyectada en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, de la maquinaria y, en general, todos los elementos en cantidad y calidad que el licitador dispone para el cumplimiento del suministro de materiales objeto de esta licitación, elementos to-

dos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen del suministro de los materiales comprendidos en este proyecto y al plazo, forma y modo de su entrega.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida Masnou y avenida Poniente, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 29 de noviembre de 1967.—  
El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—7.739-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Joaquín Márquez.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Joaquín Márquez.

Tipo: 279.667,35 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificación de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional 5.593 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Joaquín Márquez, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.719-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Trifón.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Trifón.

Tipo: 359.357,75 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional: 7.187 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Trifón, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.720-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Matilde Gayo.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Matilde Gayo.

Tipo: 241.270 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional: 4.825 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en-

terado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Matilde Gayo, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.721-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Transversal, entre las de Jabonería y Caños.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Transversal, entre las de Jabonería y Caños.

Tipo: 292.767 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional: 5.855 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Transversal, entre las de Jabonería y Caños, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.722-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol en esta localidad bajo el tipo de un millón trescientas cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de 40.760,80 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol en Madrid, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Fausto Rodríguez Mora.—7.731-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Marbella por la que se anuncia concurso-subasta para contratar los servicios de limpieza y riego de la vía pública y de recogida domiciliar y transporte de basuras en esta ciudad y en los restantes núcleos urbanos del término.*

El ilustrísimo Ayuntamiento de Marbella, en sesión ordinaria del pleno celebrada el día 18 de septiembre último, aprobó el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación mediante concurso-subasta de los servicios de «Limpieza y riego de la vía pública y de recogida domiciliar y transporte de basuras en esta ciudad y en los restantes núcleos urbanos del término» por un periodo de diez años de duración, y teniendo en cuenta que este concurso-subasta se convoca sin fijación determinada de tipo alguno global a la baja, El referido pliego de condiciones se encuentra de manifiesto



al público en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables y durante las horas de diez a trece. La garantía provisional a depositar para poder tomar parte en este concurso-subasta se fija en la cantidad de 50.000 pesetas, y la garantía definitiva a depositar por el que resulte adjudicatario se fijará en su día a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las proposiciones para poder tomar parte en este concurso-subasta, y que se habrán de formular con arreglo al modelo que se relaciona al final del presente anuncio, podrán presentarse en el Ayuntamiento y en la dependencia antes señalada hasta las trece horas del vigésimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El concurso-subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde al día siguiente, a las doce horas. Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los efectos de este concurso en esta ciudad, calle ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta los servicios de limpieza y riego de la vía pública y de recogida domiciliar y transporte de basuras en esta ciudad y en los restantes núcleos urbanos del término hasta el vertedero o planta de tratamiento, presento la correspondiente oferta acompañada de los documentos que la concretan y puntualizan, cumpliendo lo establecido en los artículos 51 y 51.º del pliego de condiciones antes referido, obligándome a prestar los referidos servicios públicos por los precios unitarios totales siguientes. (Las cifras en letra y número.)

Marbella, 25 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.733-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mogente (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos Escuelas, dos viviendas para Maestros y comedor escolar.**

Se convoca subasta de las obras de construcción de dos Escuelas, dos viviendas para Maestros y comedor escolar, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

El tipo de la subasta a la baja es de novecientas ochenta mil ciento cuarenta pesetas con dieciséis céntimos (980.140,16), siendo la fianza provisional de cuarenta y nueve mil (49.000) pesetas y la fianza definitiva de ciento cuarenta y siete mil (147.000) pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de un año, a partir de la adjudicación definitiva.

El acto público de la subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose ajustar al siguiente modelo de proposición.

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., lo cual acredita con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el núm. .... del «Boletín Oficial del Estado» de fe-

cha ....., y a la vista del pliego de condiciones y del proyecto técnico, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de ..... (en letra y en cifra).

(Fecha y firma del licitador.)

En Mogente a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Alcalde, Enrique Pérez Tortosa.—7.758-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Pío XII, de esta ciudad.**

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Pío XII de esta ciudad, siendo el tipo en bajo de 547.213,01 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados que se titularán «Referencias» y «Oferta económica» en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado, pudiendo presentarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta el que cumpla veinte hábiles.

La apertura de pliegos con el subtítulo «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales, siguiéndose la tramitación de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 10.944,26 pesetas, que habrá de hacerse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del indicado Reglamento. El depósito definitivo a constituir es de 21.888,52 pesetas.

La realización de las obras tendrán un plazo de cuarenta y cinco días hábiles.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato sin excepción alguna.

**Modelo de proposición**

(Oferta económica)

En papel de clase 16 (seis pesetas) y sello municipal de cinco pesetas.

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad que exhibe, expedido en ....., bajo el número ....., enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta para la realización del proyecto de instalación de alumbrado público en la plaza de Pío XII de la ciudad de Palma de Mallorca y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que perciban por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata se ajustarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados y en los sobres o carpe-

tas dirá: El primero, con el subtítulo «Referencias», y el segundo, con el de «Oferta económica», proposiciones para optar al concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Pío XII de la ciudad de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—8.849-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Santurce por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las denominadas fases «Quinta» y «Sexta» del Parque del Generalísimo, de este Municipio.**

Objeto—El indicado de pavimentación de las referidas fases del Parque del Generalísimo, de este Concejo.

Tipo de licitación.—Se halla fijado en la cantidad de setecientas cincuenta y siete mil ciento sesenta y una pesetas con siete céntimos (757.161,07 pesetas).

Duración del contrato.—Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación, bien entendido que el pago se efectuará contra la certificación de obra, reteniendo el 25 por 100 del importe hasta que se efectúe la recepción provisional o definitiva.

Lugar donde puede examinarse la documentación.—En la Secretaría Municipal y Negociado de Fomento y Obras.

Fianza.—La provisional queda fijada en la cantidad de diecinueve mil (19.000) pesetas y la definitiva será la cantidad que resulte de aplicar a la cifra de adjudicación definitiva el porcentaje del cinco por ciento, en la forma prevista por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Deberá ajustarse al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite mediante poder notarial que debidamente bastantado acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santurce y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobadas para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de pavimentación de las fases denominadas «Quinta» y «Sexta» del Parque del Generalísimo, se comprometo a ejecutarla, mediante y con sujeción al proyecto y pliego indicados, en la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo.—Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las propuestas, que contendrán dos pliegos, dada la índole de la licitación (de referencias técnicas y de propuesta económica) serán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Recibo acreditativo de haber constituido la garantía o fianza provisional.  
b) Declaración jurada suscrita por el interesado, en la que firme bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

d) En caso de concurrir en nombre y representación de la persona que figure en contribución industrial se acompañará además poder notarial, debidamente bastantado, a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación o, en

su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en Bilbao.

e) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades acompañarán el certificado relativo a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Lugar y día en que se verifique la apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Francisco Calles Lejonagoitia.—7.760-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente al concurso de proyectos y ejecución de obra relativo a la «Prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno».*

Habiéndose deslizado error material en la redacción del modelo de proposición para el concurso de proyectos y ejecución de obra relativo a la «Prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno», cuyo anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 27 de noviembre pasado, se modifica dicho modelo de proposición en la forma que se detalla a continuación, siendo el plazo de admisión de proposiciones el mismo que figuraba en dicho anuncio, o sea que finaliza el día 21 de diciembre próximo.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1967, referente al concurso de proyectos y ejecución de las obras de «Prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Mo-

reno» y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a la documentación base del concurso y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con arreglo al proyecto que se acompaña, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—5.856-A.

*Resolución de la Junta Vecinal de Montenartró (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.*

Incluido en el Plan de Aprovechamientos formado por el Distrito Forestal para 1967-68, esta Junta saca a subasta el siguiente:

a) Mil setecientos cincuenta y cuatro (1.754) árboles señalados en el monte público 154 «Bosch Gran y Solana», con un volumen de mil cuarenta y cinco (1.045) metros cúbicos de madera con corteza y ochocientos treinta y seis (836) metros cúbicos sin corteza, bajo el tipo de licitación de quinientas veinticinco mil quinientas (525.000) pesetas de precio base. El precio índice es el precio anterior aumentado en un 25 por 100.

b) El acto licitatorio se celebrará en la sede de esta Entidad el día en que se cumplan veintinueve, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas. La admisión de proposiciones se realizará

en la Secretaría de esta Junta, en horas hábiles de oficina (de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve), hasta el día hábil anterior al de la subasta. Las proposiciones deberán ir acompañadas de declaración jurada en que los proponentes declaren no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se adaptará al modelo que al final se transcribe, reintegrado de conformidad a la Ley de Reforma Tributaria y póliza de cinco pesetas de la M. N. P. A. L.

c) La fianza provisional, que deberá acreditarse haber depositado junto con la proposición, se fija en el tres por ciento del precio base. El que resulte adjudicatario deberá completar dicha fianza para hacerla definitiva hasta el seis por ciento del precio del remate.

d) El aprovechamiento y subasta se registrará por el pliego de condiciones vigente en el Distrito Forestal de Lérida y por el económico-administrativo vigente en esta Entidad.

e) Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará segunda el día en que se cumplan once, a contar desde el siguiente al de celebración de la primera, bajo las mismas condiciones anunciadas para ésta. En tal caso se admitirán proposiciones hasta las diecinueve horas del día hábil anterior.

f) Modelo de proposición: Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en nombre de ....., enterado de la subasta para el aprovechamiento de madera en el monte público número 154, de Montenartró, para el presente año forestal, ofrece por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son ..... pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Montenartró, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde Pedáneo.—3.865-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VALENCIA

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de las Provincias Marítimas de Valencia y Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de asistencia marítima con motivo de los auxilios prestados los días 4 y 5 de agosto de 1967 por los buques «Rada de Almería», folio 363 de la lista 2.ª de Valencia; «Rada de Gandía», folio 522 de la lista 2.ª de Valencia, y «Malvarrosa», folio 562 de la lista 2.ª de Valencia, a la motonave denominada «Pico de Aneto» folio 230 de la lista 2.ª de Cádiz.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1967.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 5.884-E.

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1967 por el buque «Carmen y Esperanza», de la matrícula de Alicante, folio 1577, al «R. Paquita», de la matrícula de Algeciras, folio 1.557.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 1 de diciembre de 1967.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.932-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se